

Universidad Nacional de Salta

SALTA, 23 de Octubre de 1974.-

816/74

Expte. nº 15.122/74

VISTO:

El pedido interpuesto por el Profesor Titular de la cátedra de "Sociología" referente a que la designación del Lic. Pablo Bergel sea modificada; te-/ niendo en cuenta que es necesaria la citada modificación y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 57 de la Ley de Universidades Nacionales / nº 20.654,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Dejar debidamente establecido que la designación del Lic. Pablo BERGEL, como Profesor Adjunto con dedicación exclusiva, efectuada mediante re solución nº 768/74, lo es a partir del lº de octubre de 1974 y por el término de un (1) año.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para/ su toma de razón y demás efectos.

FAEL EDUARDO GONZALEZ

Secretario Académico